



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. **036**

MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto el Memorando No. 0608 DGRF-EPyC del 10 de junio del 2005, suscrito por el Director de Gestión de Recursos Financieros, así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 197 DPI-FPP-VM-MAG del 20 de junio del 2005 y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

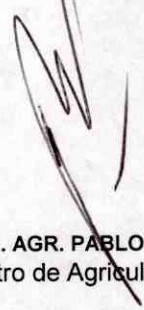
RESUELVE:

Artículo Primero: Dejar insubsistente la Resolución No. 20 del 30 de mayo del 2005

Artículo Segundo: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTO	
		INCREMENTO	REDUCCION
1360-0000-A322-000-50-00			
530200-000-1	SERVICIOS GENERALES		4,500.00
530300-000-1	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	4,500.00	
530400-000-0	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		2,500.00
530400-000-1	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		2,360.00
530700-000-1	GASTOS EN INFORMATICA	13,310.00	
530700-000-0	GASTOS EN INFORMATICA (Cr)	4,500.00	
530800-000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTES		2,000.00
530800-000-1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTES		10,950.00
1360-0000-D212-000-03-00			
530500-000-0	ARRENDAMIENTO DE BIENES		1,000.00
530800-000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTES (Cr).	1,000.00	
	TOTAL:	23,310.00	23,310.00

Dado en Quito, a **22 JUN. 2005**


ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería